

PROSPECTO ADMISIÓN

**MODALIDAD
PRESENCIAL**



2026 - I

Presentación

Estimados postulantes:

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "María Madre" del Callao fue creado con D.S N° 01-89-ED, como una Institución de Formación Docente con enfoque inclusivo. Tiene como propósito convocar al Proceso de Admisión 2026-I de la carrera profesional: Educación Inicial; para fortalecer la educación de nuestra región y país.

Nuestra institución dispone de una infraestructura moderna, personal académico y administrativo actualizado y competente, la cual te garantiza una sólida formación profesional; contamos con una Biblioteca Especializada, Laboratorios de Informática, servicio de Internet, Tópico, servicio de Psicología y Bienestar Estudiantil; Instituciones Educativas de Aplicación por Convenio, Talleres, Aulas con Multimedia, entre otros. Mediante la R.D. N°00024-2021-MINEDU/UVMGP/DIGEDD/DIFOID se nos otorga la Revalidación Institucional permanente.

Nuestra experiencia de haber formado docentes, en estos 37 años de vida Institucional, con más de 32 promociones de profesionales egresados de nuestras aulas que están a la vanguardia de la Educación respaldan nuestra trayectoria. Nuestros egresados vienen desempeñándose, exitosamente, en todo el territorio nacional y en el extranjero.

Se convoca a la juventud estudiosa que desea triunfar y lograr metas en su proyecto de vida, a postular e ingresar a una de las carreras profesionales que ofrece nuestra institución.

Deseándoles éxito en este concurso de admisión, y felicitando su participación por optar la Carrera de Educación como una alternativa de desarrollo personal y profesional, los saluda afectuosamente:

Dra. Amalia Esperanza Huaroto Huachin
Directora General (e) del IESPP María Madre

"Con esfuerzo, seriedad, responsabilidad y perseverancia, se pueden lograr los objetivos propuestos"

Índice

● Breve Historia del IESPP María Madre	4
● Visión / Misión /Bases legales	5
● Ingreso por exoneración.....	6
● Servicios que brindamos	7
● Programas de estudios que brindamos	8
Carrera de Educación Inicial Y Primaria	8
Perfil de Egreso	8
● Temario de examen de Admisión.....	11
A) Comunicación	11
B) Matemática.....	12
C) Convivencia y participación ciudadana.....	14
D) Ponderación de calificación	16
E) Entrevista de evaluación situacional	18
● Disposiciones generales: Reglamento de Admisión	21
● Disposiciones complementarias	28
● Disposiciones finales	28

Breve Historia del IESPP María Madre

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre, fue establecido oficialmente mediante el **D.S. N.º 01-89-ED** el 17 de enero de 1989.

Desde sus inicios tuvo la Misión de formar a docentes especializados en atender las necesidades educativas de los niños y jóvenes con discapacidad de nuestro país.

Con **R.D. N.º 1293-2010 – ED** se aprueba la carrera con la denominación de Educación Primaria. Con **R.D. N.º 063-2018 MINEDU/VGMP7DIGEDD7-DIFOID** se da la autorización de la Carrera de Educación Inicial.



Visión

Al 2028 seremos escuela de educación superior orientado a la investigación e innovación referente en el país, formadora de docentes competentes con enfoque inclusivo, pensamiento crítico, principios éticos y humanistas; capaces de contribuir eficientemente con una educación de calidad a nivel regional y nacional.

Misión

Somos una institución de Educación Superior de calidad, que brinda formación inicial docente y continua, desarrollando competencias profesionales, pensamiento crítico, atendiendo a las demandas y desafíos educativos de la región y del país, generando investigación e innovación con docentes formadores idóneos e infraestructura óptima.

Bases Legales

- Constitución Política del Perú
- Ley N°28044 - Ley General de Educación
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes.
- RVM.165–2020-MINEDU. Lineamientos para el Desarrollo del Proceso de Admisión de Programas de Estudios en las Escuelas de Educación Superior Públicas y Privadas.
- Oficio Múltiple 0036-2024-MINEDU/VMGP/DIGEDD. Disposiciones.
- R.D.063-2018-MINEDU/VMGP /DIGEDD/ DIFOID. Autoriza la carrera de Educación Inicial. RD 1293-2020-ED Educación primaria.
- R.D.R. N° 03891-2025-/ DREC/DIR. Autoriza metas de atención para Admisión 2026 – I - IESPP María Madre.
- R.D. N° 024-2026/DG-IESPP MARÍA MADRE Establece comisión Central del Proceso de Admisión 2026.
- R.D. N°00024-2021-MINEDU/UVMGP/DIGEDD/DIFOID la revalidación institucional permanente.
- OF MÚLTIPLE N° 040-2020 -MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.
- Ley General de la Persona con Discapacidad N°29973.
- Ley Reparaciones No. 28592.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)- RD N° 164-2025/DGIESPPMM

Ingreso Por Exoneración

La modalidad de Ingreso por exoneración es un proceso anterior a la modalidad de ingreso ordinario, en este sentido, los postulantes que no alcanzarán vacante por esta modalidad podrán inscribirse en la modalidad de ingreso ordinario. En el Ingreso por exoneración las IFD, podrán exonerar a los postulantes de la primera fase prueba escrita. Solo se les aplicará la prueba de Entrevista de la Evaluación situada.

Las IFD que en esta modalidad cuenten con postulantes, a las carreras de Educación Intercultural Bilingüe e idioma inglés deberán aplicar la Prueba de Entrevista de la Evaluación situada, teniendo como requisito indispensable que los postulantes cuenten con un nivel básico o intermedio de la Lengua. De aprobar dichas competencias se les aplicará dicha evaluación.

En estas modalidades se reserva hasta el 20% de las vacantes por acción de los siguientes casos: **Egresados del Colegio Mayor Secundario, presidente del Perú o de los Colegio de Alto Rendimiento (COAR)** del país; debidamente con su correspondiente certificado de estudios, Además por:

Primer y segundo puesto de la Educación Básica en cualquiera de las modalidades de acuerdo al puntaje acumulado, de los cinco años de la Educación Secundaria o el ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, debidamente acreditado con certificado de Estudios; el postulante podrá presentar una constancia firmada por el director de la Institución Educativa que acredite que obtuvo el primer o segundo puesto, con cargo a su regularización antes de la matrícula.

Deportistas calificados con constancia emitida por el director nacional de deporte de afiliación del Instituto Peruano de Deporte y/o credencial como miembro de la Federación Nacional, y/o con constancia de haber participado en certámenes nacionales o internacionales. Asimismo, **los que se encuentran en servicio militar obligatorio.**

Artistas calificados que hayan representado al país o la Región, ACREDITADOS Por el Ministerio de Cultura, Escuela Nacional o Regional Superior de Arte con constancia de representación Nacional o Regional; emitida por la Dirección Nacional de Industrias culturales y artes del Ministerio de Cultura o una Escuela Nacional o Regional Superior de Arte.

Beneficiarios del Programa de Reparaciones de Educación de Plan Integral de Reparaciones (PIR), creado por la Ley No 28592 con certificado de inscripción en el registro único de víctimas expedido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM). Los que se encuentran cumpliendo Servicio Militar. Otros casos que se consideren las IFD en su Reglamento Institucional o en su Reglamento del Proceso de Admisión.

Servicios que Brindamos

1. Biblioteca:
 - Bibliografía Especializada (Libros, Monografías y Tesis)
 - Sala de Lectura.
 - Material Audio Visual–Multimedia.
 - Material Didáctico.
 - Material Monográfico.
 - Carné de Biblioteca.
2. Laboratorio de Informática y Equipos Multimedia de última generación.
3. Acceso a Internet.
4. Servicio Psicológico de Diagnóstico y de Bienestar Social.
5. Servicio de Tutoría y Prevención Integral.
6. Talleres.
7. Capacitaciones y Formación continua.
8. Auditorio.
9. Salas Audiovisuales.
10. Comedor estudiantil, servicio de fotocopias, quiosco, otros.

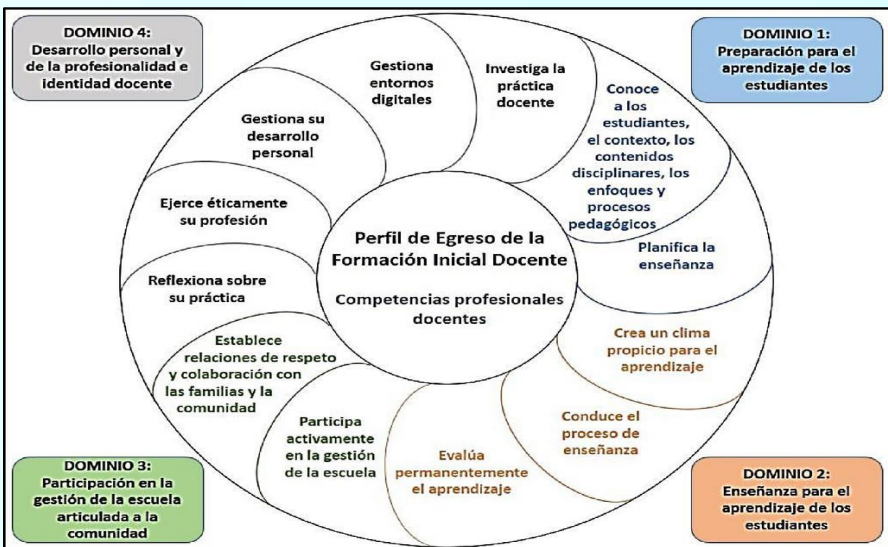


Tomas de Aquino: "TEMO AL HOMBRE DE UN SOLO LIBRO"

Programa de Estudios de Educación Inicial y Educación Primaria

CARRERA	TÍTULO PROFESIONAL
EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR (A) DE EDUCACIÓN INICIAL

PERFIL DE EGRESO DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE



NOTA:

Estos dominios y competencias se integran y articulan con los estándares y sus correspondientes niveles, descritos en el Cap. N° 2 del Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente contenidos en el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente para el Programa de Educación Inicial así mismo, están sujetos a las adaptaciones y planificación formulada por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre.

Nuestros Laboratorios de Cómputo



Talleres Formativos: Contribuyen a la Formación Integral del Estudiante



Temario para la prueba escrita Proceso de Admisión 2026-I

A) Competencias de Comunicación

Competencia	Capacidades	Desempeños
Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	Obtiene información	<p>Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.</p> <p>Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto</p>
	Infiere e interpreta	<p>Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global</p>
	Reflexiona y evalúa	<p>Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales</p>

B) Competencias de Matemática

COMPETENCIA 1	DESCRIPCIÓN
Resuelve problemas de cantidad.	Consiste en que el estudiante solucione problemas o plantee nuevos problemas que demanden construir y comprender las nociones de cantidad, de número, de sistemas numéricos, sus operaciones y propiedades. Además, dotar significado a estos conocimientos en la situación y usarlos para representar o reproducir las relaciones entre sus datos y condiciones. Implica también discernir si la solución buscada requiere darse como una estimación o cálculo exacto, y para ello selecciona estrategias. Induce propiedades a partir de casos particulares o ejemplos, en el proceso de resolución del problema.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/ o racionales.
Comunica su comprensión sobre números y las operaciones.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual
Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones decimales y/o porcentuales

COMPETENCIA 2	DESCRIPCIÓN
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.	Consiste que el estudiante logre caracterizar equivalencias y generalizar regularidades y el cambio de una magnitud con respecto de otra, a través de reglas generales que le permitan encontrar valores desconocidos, determinar restricciones y hacer predicciones sobre el comportamiento de un fenómeno. Para ello, plantea ecuaciones, inecuaciones y funciones, usa estrategias, procedimientos y propiedades para resolverlas, graficarlas o manipular expresiones simbólicas. Así también, razona inductiva y deductiva, para determinar leyes generales mediante varios ejemplos, propiedades y contraejemplos.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones que impliquen el uso de funciones lineales.
Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones
Usa estrategias y procedimientos para encontrar equivalencia y reglas generales.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas

COMPETENCIA 3	DESCRIPCIÓN
Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Consiste que el estudiante se oriente y describa la posición y el movimiento de objetos y de sí mismo en el espacio, visualmente, interpretando y relacionando las características de los objetos con formas geométricas bidimensionales y tridimensionales. Implica que realice mediciones directas o indirectas de la superficie, del perímetro, del volumen y de la capacidad de los objetos, y logre construir representaciones de las formas geométricas para diseñar objetos, planos y maquetas, usando instrumentos, estrategias y procedimientos de construcción y medida. Además, describe trayectorias y rutas, usando sistemas de referencia y lenguaje geométrico.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real
Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas
Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos	Selecciona, estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples
COMPETENCIA 4	DESCRIPCIÓN
Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	Consiste que el estudiante analice datos sobre un tema de interés o estudio o de situaciones aleatorias que le permitan tomar decisiones, elaborar predicciones razonables y conclusiones respaldadas en la información producida. Para ello, el estudiante recopila, organiza y representa datos que le dan insumos para el análisis, interpretación e inferencia del comportamiento determinista o aleatorio de la situación usando medidas estadísticas y probabilísticas.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Modela objetos con formas geométricos y sus transformaciones	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestos
Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas
Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas

C) Competencias de Convivencia y participación ciudadana

COMPETENCIA	CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Convive y participa democráticamente	Interactúa con todas las personas	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática
	Construye y asume acuerdos y normas	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país. Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación
	Maneja conflictos de manera constructiva	Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos

Nuestros estudiantes del Programa de Apoyo Pedagógico



El Programa Alternativo



D) PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N.º Preguntas / Indicadores	Puntaje
Prueba Escrita	Prueba Objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20
		Resolución de problemas matemáticos	20	20
		Convivencia y participación democrática	10	10
TOTAL PARCIAL				50
Entrevista de evaluación situacional* - Personal - Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional	Pensamiento crítico y creativo	5	20
		Trabajo Colaborativo	5	20
		Tecnologías de la información y comunicación	5	10
TOTAL PARCIAL				50
TOTAL GENERAL				100



Nuestros Estudiantes Compartiendo ideas

E) Orientaciones para la entrevista de evaluación situacional

COMPETENCIA 1	DESCRIPCIÓN
Pensamiento crítico y creativo	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
<p>Analizar y organizar</p> <p>Razonar y argumentar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las personas y el contexto implicados en el problema y lo explica a través de un organizador visual. • Expresa su punto de vista de forma clara y precisa acerca del problema planteado con argumentos razonables y bien fundamentados.
Evaluar	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y evalúa con acierto sobre las causas y consecuencias implícitas en el problema. • Evalúa los mejores argumentos basados en conocimientos teóricos que plantean soluciones al problema
<p>Formular variadas soluciones creativas y viables</p> <p>Formula soluciones originales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta y sustenta diversas alternativas de solución al problema. • Encuentra ideas alternativas viables y solidas cuando sus soluciones son rebatidas, mostrando apertura a las observaciones. • Explica y muestra una solución original e innovadora argumentando esta de forma sólida.

COMPETENCIA 2	DESCRIPCIÓN
Trabajo colaborativo	<ul style="list-style-type: none"> • Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Integración y adaptación en el equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Es reconocido en el equipo mostrando una relación de reciprocidad con sus compañeros sabiendo diferenciar y contrastar sus puntos de vista. • Muestra interdependencia al realizar críticas constructivas de forma asertiva valorando que la meta final es el esfuerzo de todos.
Gestión de las tareas asignadas	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la organización, planificación y ejecución de las tareas para el logro de objetivos comunes. • Persigue el logro de objetivos a través de la realización individual y conjunta de tareas.
Resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve el conflicto empleando la comunicación y la negociación entre los miembros del grupo.
COMPETENCIA 3	DESCRIPCIÓN
Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona el uso creativo, crítico y seguro de las TIC en el desarrollo de actividades de aprendizaje y prácticas sociales
CAPACIDAD	DESEMPEÑOS
Información y alfabetización informacional	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza y sistematiza información fiable en entornos virtuales.
Creación de contenidos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora materiales digitales que responden a objetivos concretos de comunicación clara y precisa. • Reconoce los derechos de autor en los contenidos digitales que elabora.
Comunicación y colaboración en un marco de seguridad y respeto.	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza actividades colaborativas para producir contenidos digitales. • Interactúa en redes sociales administrando contenidos digitales creados para compartir los resultados de su experiencia en diversos contextos.

OTROS ESTUDIOS EN EL IESPP "MARIA MADRE"

- Programa de Auxiliares en Educación Especial
- Programa de Especialización con mención en Educación Inclusiva y Terapia de Lenguaje.



Disposiciones Generales: Reglamento de Admisión

- Art.1º El Proceso de Admisión se inicia desde la fecha de su convocatoria hasta su culminación con y la publicación de resultados.
- Art.2º El Proceso de Admisión es conducido por la Comisión Central de Admisión presidida por la Dirección General, siendo la responsable de la organización y ejecución del proceso de Admisión de postulantes y culmina con la presentación de Actas de las diversas Sub-Comisiones e Informe Final a la Dirección Regional de Educación del Callao.
- Art.3º Las modalidades de ingreso al IESPP "María Madre" son las siguientes: Por Exoneración (Primeros Puestos, egresados del Colegio Mayor, reparación PIR, Deportistas, por servicio militar obligatorio). Concurso Público de Admisión Modalidad presencial. (Ordinario). Traslados externos.
- Art.4º El número de vacantes para el concurso de Admisión es de 30, para la Carrera de Educación Inicial.
- Art.5º El postulante debe tomar en cuenta, claramente los requisitos que exige las normas vigentes.
- Art.6º **El postulante recibirá su Constancia al momento de la inscripción, dicho documento deberá ser portado obligatoriamente por el titular durante el Proceso de Admisión Presencial, conjuntamente con su DNI.** Así mismo, Le servirá para realizar toda gestión y devolución de documentos si no lograra ingresar.
- Art.7º En el examen no se admitirá la Constancia deteriorada o con enmendaduras.
- Art.8º No hay inscripciones provisionales y en ningún caso se aceptan expedientes con documentos deteriorados, incompletos, con tachas o enmendaduras.
- Art. 9º Los postulantes que incluyen información falsa en su declaración jurada y/o presentan documentos falsificados, son inhabilitados de postular definitivamente al IESPP María Madre y serán denunciados ante las autoridades correspondientes de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Art.10º Por ningún motivo se otorgará una nueva fecha de examen; al postulante que no se presente a cada una de las pruebas, en la fecha y hora señaladas, cualquiera fuera su justificación.
- Art.11º Si algún postulante desea retirar su inscripción, pierde íntegramente el monto que hubiera abonado al IESPP María Madre, cualquiera fuera su justificación.
- Art.12º El postulante por ningún motivo, podrá abandonar el espacio seleccionado durante toda la duración de los exámenes.
- Art.13º Está totalmente prohibido el uso de celulares, calculadoras o cualquier equipo similar en la Prueba escrita del proceso.
- Art.14º El postulante que es sorprendido cometiendo alguna irregularidad durante el desarrollo del examen automáticamente se anulará su prueba.

Del Postulante

- Art.15° El postulante suplantado por otra persona es inhabilitado definitivamente a postular en otro proceso de admisión del IESPP María Madre.
- Art.16° Los docentes, personal administrativo, que tengan familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o grado de afinidad postulando, están impedidos de ser miembros de la Comisión de Admisión; de participar en la elaboración, revisión o calificación de la prueba de admisión.
- Art.17° El **postulante al IESPP María Madre deberá presentar los siguientes documentos**, Ficha de inscripción debidamente llenada.
- Copia del comprobante de pago por derecho de inscripción al proceso de admisión.
 - Partida de Nacimiento original (reciente).
 - Certificado original de Estudios de Educación Secundaria, Educación Básica Alternativa o de Educación Secundaria de Adultos visados por la UGEL o DREC correspondiente, o certificados expedidos con QR.
 - Declaración Jurada (suscrita por el postulante y/o tutor) señalando lo siguiente:
 - No registrar antecedentes penales o judiciales.
 - Estar en buena condición de salud física y mental.
 - Veracidad de la información y documentación presentada.
 - 01 fotografía actualizadas tamaño carné con fondo Blanco (Formato JPG).
 - Para el caso de personas con discapacidad, deberá adicionar certificado de Discapacidad, emitido por la autoridad correspondiente (MINSA/CONADIS)**

NOTA: sino cuenta con los puntos b y c originales. No podrá postular.

Del proceso de admisión

- Art.18° Para ingresar al IESPP María Madre por la modalidad de examen general de admisión es necesario haber aprobado todas las asignaturas de Educación Secundaria.
- Art.19° Los postulantes para su inscripción deben presentar obligatoriamente los documentos indicados en el Art. 18°
- Art.20° El Registro de la inscripción de los postulantes en el sistema de admisión del MINEDU- SIA, se realiza en el plazo establecido en el cronograma aprobado por la DIGEDD/DIFOID.
- Art.21° La Entrega al postulante de la constancia de inscripción generada por el sistema de admisión del MINEDU-SIA, se realizará en el momento de su inscripción y será presentada antes de la aplicación de cada prueba.

Modalidades de ingreso

- Art.22° Están exonerados del examen de conocimientos los estudiantes de las IESP, EESP hasta el V ciclo, habiendo concluido como mínimo II ciclos en su institución de origen. **(Traslado Externo)**. Posterior convalidación de acuerdo al plan de estudios que proviene el postulante.
- Art.23° Debe presentar:
- Solicitud dirigida a la Dirección General IESPP María Madre.
 - Recibo de pago por derecho de traslado externo.
 - Fotocopia simple de DNI.
 - Certificados originales de estudios, expedidos por su Institución de procedencia (visado).
 - Sílabos de las asignaturas que cursó o de la asignatura equivalente debidamente firmada y sellada por la autoridad competente.
 - Certificados originales de Educación Secundaria.
- Art.24° Están exonerados del examen general de Admisión, los estudiantes del IESPP "María Madre" que desean realizar traslado interno, siempre y cuando sea alumno con matrícula en ejercicio y haya aprobado como mínimo un año lectivo. (Traslado Interno)
- Art.25° Los postulantes por **Traslado Interno** deben presentar (Examen 2024):
- Solicitud dirigida a la Dirección General del IESPP María Madre.
 - Certificados oficiales expedidos por el IESPP María Madre.
 - Recibo de pago por derecho de traslado interno.
 - Constancia de no adeudar por ningún concepto al IESPP "María Madre". (Tasas educativas, biblioteca, otros)
 - Sílabos de las asignaturas cursadas en el IESPP "María Madre" debidamente selladas y firmadas por la jefatura correspondiente.
- Art.26° Solo pueden solicitar Traslado Interno los alumnos que tienen promedio ponderado igual o mayor de 14 en los ciclos correspondientes, la misma condición servirá para efectos de orden de mérito.
- Art.27° Pueden solicitar Traslado Interno, los estudiantes al final de II ciclo y del IV ciclo, para ser ubicados en los ciclos correspondientes.
- Art.28° **Pueden postular las personas con discapacidad, para ello, se tomará en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 29973-2012. Ley General de la Persona con discapacidad (con énfasis en los Art. 35,36,38 y 48) y su Reglamento D.S. N°002-2014 –MIMP. Se les reserva el 5 % de vacantes establecidos, optarán una vacante si APRUEBAN LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.**
De igual manera las víctimas de violencia, Plan de reparaciones PIR, desde 1980 al 2000, Ley No.28592

Del ingreso ordinario

- Art.29° Los Ingresantes al IESPP “María Madre”, para el proceso de matrícula deben presentar los siguientes documentos:
- a) Partida de Nacimiento original.
 - b) Certificados de estudios originales de Educación. Secundaria, visados por la UGEL correspondiente o con QR.
 - c) Copia simple del documento de identidad.
 - d) Constancia de ingreso.
 - e) Certificado de salud.
 - f) Recibo de pago derecho de matrícula.
 - g) 1 foto (formato JPG fondo blanco).
- Art.30° La documentación especificada del Art., anterior debe ser presentada completa dentro de los plazos establecidos. Caso contrario pierde la vacante.
- Art.31° Los ingresantes de todas las modalidades del examen de admisión que no reciben su constancia de ingreso dentro de los plazos establecidos perderán automáticamente la vacante alcanzada.
- Art.32° Los ingresantes por cualquier modalidad de Admisión, presentarán un certificado de salud, antes de la matrícula otorgado por MINSa y/o EsSalud.
- Art.33° Hay reserva de matrícula para ingresantes, solo casos debidamente justificados, como salud.
- Art.34° Los ingresantes por la modalidad de Traslado Externo tienen derecho a que se les convalide asignaturas aprobadas en su centro de estudios de origen pagando la tasa respectiva, previa evaluación y coincidencia del 70% de contenidos de los silabus.
- Art.35° Solo procede la convalidación cuando el ingresante:
- a) Presentar sílabos selladas por la autoridad competente, cuyo contenido temático corresponda por lo menos en el 70% de la asignatura que se ofrece, y sus estudios anteriores no sean más de 5 años de antigüedad.
 - b) Tenga en sus certificados, créditos asignados de los cursos que difieran en más de (01) crédito a favor del estudiante.
- Art.36° Las convalidaciones se realizan por única vez y los efectúa la Comisión de convalidación del IESPP “María Madre”.

Cronograma de Admisión 2026 – I

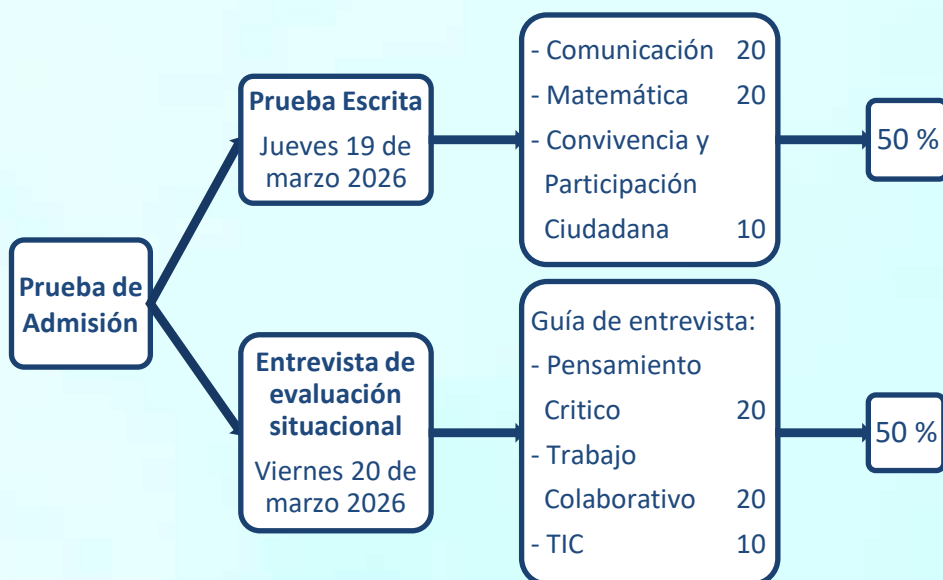
Educación Inicial

Examen de Ingreso por Exoneración:

Martes 17 de marzo 2026: Entrevista de evaluación situacional.

Examen de Ingreso Ordinario:

Jueves 19 y viernes 20 de marzo de 2026



PROMEDIO FINAL: 100 %

Vacantes

Carreras Profesionales	Vacantes
Educación Inicial	30
Total	30

Traslado Interno y Externo

Carreras Profesionales	Vacantes*	
	Interno	Externo
Educación Inicial V	0	1
Educación Inicial VI	2	3
Educación Primaria V	1	2
Educación Primaria VI	2	3
Educación Primaria VII	2	3
Educación Primaria VIII	2	3



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "MARIA MADRE"

CRONOGRAMA

ADMISIÓN 2026-I

RDR N° 003891 – 2025 DREC

N°	Actividades	Fechas
1	Difusión y convocatoria al proceso de admisión	Del 23 febrero al 16 de marzo de 2026
2	Venta de prospectos	Del 23 febrero al 16 de marzo de 2026
3	Inscripción exonerados Inscripción regular	Del 11 al 12 de marzo de 2026 Del 23 febrero al 16 de marzo de 2026
4	Examen de exonerados	Martes 17 de marzo 2026
5	Examen de admisión	Jueves 19 de marzo de 2026 Viernes 20 de marzo de 2026
6	Publicación de resultados	Página web del IESPP MM 23 de marzo 2026
7	Matrícula	Del 23 al 27 de marzo del 2026
8	Inicio del Semestre	Día lunes 06 de abril del 2026
9	Finalización del Semestre Académico	Día 24 de julio del 2026

Derecho de admisión y prospecto: S/ 330.00

Depositar en la cta. Banco de la Nación N.º 00000284483

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

Teléfono: 959545368

Fijo: 01 7540553

Dirección: Av. Alejandro Bertello N° 494, Ciudad Satélite
Santa Rosa – Callao

Facebook: IESPP María Madre

Web: www.pedagogicomariamadre.edu.pe

Disposiciones Finales: Reglamento de Admisión 2026-I

Disposiciones Complementarias

- Primera:** La Comisión Institucional de Admisión resuelve en última instancia los casos no previstos en el presente reglamento, **sus fallos son inapelables.**
- Segunda:** Los ingresantes se acogen a las normas vigentes del IESPP "María Madre".
- Tercera:** Los postulantes que no ingresen podrán recabar sus documentos, transcurridos 15 días útiles después de los resultados. Posterior a la fecha la institución no se responsabiliza de los mismos.

Disposiciones Finales

- Única:** Una vez pagados los derechos establecidos de las tasas correspondientes, no se procederá a la devolución por ningún motivo.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“MARÍA MADRE”